REPÙBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2 JUN 2016



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

. *	000664	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) ZUGEYDIS MENDOZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 22.623.931 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO FRIAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO FRIAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	ZUGEYDIS MENDOZA	C.C. No. 22.623.931
VICEPRESIDENTE:	EMUS ENRRIQUE PADRON FRIAS	C.C. No. 72.096.674
TE\$ORERO:	ALCEMIS CANTILLO BARON	C.C. No. 36.592.555
SECRETARIA:	VANIS PAJARO ALVAREZ	C.C. No. 22.605.174

REPÙBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000664

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	YADIRA FRIAS ARTEAGA	C.C. No.	22.622.580
CONCILIADOR:	ELKIN REYES SERRANO	C.C. No.	72.286.950
CONCILIADOR:	PRISCO PADRON JULIO	C.C. No.	1.064.991.538

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	ALCADIO GONZALEZ	C.C. No. 3.753.835
DELEGADO:	PABLO POLO DE AVILA	C.C. No. 72.096.978
DELEGADO:	NAZIN CARO TOLENTINO	C.C. No. 72.096.958

COMITÉS DE TRABAJO

	COMITÉS DE TRABAJO	j	A CHANTON	
COOF	RDINADOR (A) DE SALUD :		LISSETH PADRON F	C.C. No. 22623993
) e COOF	RDINADOR (A) DE EDUCACION :	 , *	-EDWARD SARMIENTO	C.C. No. 1042355473
■ COOF	RDINADOR (A) DE DEPORTES :		JEAN CARLOS HERNANDEZ	C.C. No. 1031171415
■ COOF	RDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :		DIVINA PADRON F	C.C. No. 22623016
■ COOF	IDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :.		GEOVANNY PENARANDA	C.C. No. 1042350548
■ COOR	IDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :		EDIKA PERTÜZ MARTINEZ	C.C. No. 22624200

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JAIME LOZANO M, con C.C. No. 8,745,722 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui lus Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL VITERIOR DPATAL.